

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 12 de abril de 2012, en el proceso seguido a instancias de don Benito Luis Valdez Díaz, contra “Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima”, “Desir Trade, Sociedad Limitada”, y “Obras Paniagua y Raimundo, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 403 de 2012, se ha acordado citar a “Obras Paniagua y Raimundo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Obras Paniagua y Raimundo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.352/12)